INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 TER INFORMES EN SITIOS WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DECRETO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Responsable de la actualización de la información: Dirección de Finanzas

Informe correspondiente al mes de: Septiembre **Fecha de actualización:** 30 de septiembre de 2018

I. DATOS GENERALES

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de transferencia	Identifiación: 83962484
2. Código y Nombre de la entidad receptora de transferencia	37372 PARTIDO POLITICO TODOS
3. Página de internet de la entidad receptora de transferencia	
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora de transferencia	9a. Avenida 8-42 zona 1 segundo nivel
5. Números telefónicos de la entidad receptora de transferencia	22325395 y 48758156
6. Número de convenio o base legal que autoriza la transferencia	Artículo 21 del Decreto Ley 1-85 "Ley Electoral y de Partidos Políticos" y sus reformas; y el Acuerdo No. 019-2007 "Reglamento de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campaña Electoral de las Asignaciones Políticas"
7. Representante Legal de la entidad receptora de transferencia	Felipe Alejos Lorenzana
8. Objetivo de la transferencia	Controlar y fiscalizar los fondos públicos que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.
9. Metas asociadas a la transferencia	Controlar y fiscalizar los fondos públicos que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Tribunal Supremo Electoral
11. Monto anual de la transferencia	Q 1,668,350.62
12. Pacto de Gobierno al que contribuye la transferencia (1)	No aplica en el caso del Tribunal Supremo Electoral

II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Controlar y fiscalizar los fondos públicos que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.	1	1	1	100%	1,668,350.62	1,668,350.62	1,668,350.62	100%	APORTE EN CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS (3ER. CUOTA DEL EVENTO ELECCIONES GENERALES 2015)
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

III. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción		Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Controlar y fiscalizar los fondos públicos que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.	1	Financiero											100%	
			Físico												
2			Financiero												
			Físico												
3			Financiero												
			Físico												
4			Financiero												
			Físico												
5			Financiero												
			Físico												
6			Financiero												
			Físico												
7			Financiero												
			Físico												
8			Financiero												
			Físico												
9			Financiero												
			Físico												
10			Financiero												
			Físico												

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	

(1) Indicar Pacto de Gobierno: a) Pacto Hambre Cero, b) Pacto Paz, Seguridad y Justicia, c) Pacto Fiscal y Competitividad, d) otro eje de Gobierno.

(2) Unidad de Medida: Se refiere al nombre de la Unidad de Medida del listado adjunto.

(3) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala. Se sugiere dentro de los 10 días hábiles luego de finalizado el mes.